

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 21/2021

MENDOZA, 22 de febrero de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 31 de la Ley N° 8.008 del Ministerio Público Fiscal; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa.

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Procurador General ha delineado su política de administración, dentro del marco de la eficiencia de todas las dependencias que componen su estructura.

Que en virtud lo expuesto, y para cumplir con el cometido, resulta necesario establecer las líneas de gestión, el reordenamiento de competencias y responsabilidades dentro de la formalidad y del marco de transparencia.

Que, dada la reestructuración administrativa que la Coordinación General viene implementando en este Ministerio Público Fiscal, es imperioso contar con instrumentos de estandarización de procesos y procedimientos, que permitan lograr una eficiente gestión de los recursos humanos y materiales, coadyuvando a lograr una administración efectiva y de impacto en el Sistema de Control Interno, en pos de los objetivos planteados.

Que por Resolución de Coordinación General N° 15/2021 se encomendó a las Oficinas Fiscales, la confección y redacción de un proyecto de Manual de Procedimientos para las tareas que allí se desarrollan.

Que, en la mencionada Resolución se encomienda la confección y redacción de un proyecto de Manual de Procedimientos a los Ayudantes Fiscales, Leticia Cáceres, Paola Henríquez, Ricardo Iturbide, Oscar Malla y Juan Manuel Sagas.

Que la Dra. Andrea Lazo, encargada de la coordinación, dirección y supervisión de dicho Manual de Procedimientos solicitó se incorpore al Dr. Sergio Mortarotti en la comisión de redacción.

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

- I.- INCORPORAR en la Comisión de Redacción del Manual de Procedimiento de Oficina Fiscal al Dr. Sergio Mortarotti, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo en la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional.
- II.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dra. Andrea Lazo, al Dr.Sergio Mortarotti y a la Oficina de Recursos Humanos.

III.- PUBLICAR la presente en la página web del MPF NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-